



41/2020, de 4 de febrero

ACUERDO

Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos
Servicio de Patrimonio
Nº Expte.: 2018/39

Convocatoria para la contratación de la explotación del denominado Vivero de Eskalmendi en Arrazua-Ubarrundia.

La Diputación Foral de Álava es propietaria de una finca denominada “Vivero de Montes”, sita en el paraje de Eskalmendi en Arrazua-Ubarrundia. Mediante Acuerdo del Consejo de Diputados 166/1998, de 17 de marzo, fue adjudicado su arrendamiento mediante licitación pública. El contrato de arrendamiento, a favor de Viveros Perica, S.A. se ha mantenido vigente hasta la actualidad en virtud de lo dispuesto en el Acuerdo del Consejo de Gobierno Foral 164/2018, de 27 de marzo, si bien la vigencia de las prórrogas previstas en origen finalizaron el 6 de abril de 2018.

El Servicio de Montes del Departamento de Agricultura, órgano que tiene adscrito el Vivero citado, se ha manifestado a favor de un nuevo arrendamiento si bien entienden que el tiempo transcurrido aconseja un cambio profundo de los pliegos que rigieron la licitación. Dicho cambio afecta sobre todo al modo de abonar el precio del contrato ya que se contemplaba parte del pago en especie mediante la entrega de plantas de repoblación para los fines del Departamento. En la actualidad, si bien se mantiene que el uso sea el de vivero, se contempla exclusivamente el pago en dinero, quedando el adjudicatario liberado de toda obligación en cuanto a atender las posibles demandas de planta para fines forales. Procede por lo anterior la convocatoria de un nuevo contrato de explotación acorde con las condiciones que se adjuntan al presente Acuerdo.

Dispone la Norma Foral 11/2019, de 27 de marzo, de Patrimonio del Territorio Histórico de Álava, en su Capítulo II del Título IV, sobre explotación de bienes y derechos patrimoniales, que los bienes de dominio privado susceptibles de un rendimiento económico podrán ser explotados directamente, por medio de un ente institucional o por los particulares, correspondiendo al Consejo de Gobierno Foral, a propuesta del Diputado o Diputada Foral del departamento competente en materia de patrimonio, disponer el modo de explotación. Dispone asimismo que si se optara por que la explotación se encomiende a particulares, habrán de establecerse las bases de esta y del contrato que en su caso corresponda, que podrá adoptar cualquiera de las formas previstas en el ordenamiento jurídico.

Siguiendo con lo previsto en dicho capítulo, con carácter general, la adjudicación del contrato se realizará por el procedimiento de licitación pública.





En su virtud, a la vista de lo dispuesto el artículo 105 de la Norma Foral 11/2019, de 27 de marzo, de Patrimonio del Territorio Histórico de Álava, y, a propuesta conjunta de la Diputada Foral de Hacienda, Finanzas y Presupuestos y del Diputado Foral del Departamento Agricultura, previa deliberación del Consejo de Gobierno reunido el día de hoy,

ACUERDO

Primero. Aprobar la explotación por particulares del Vivero de Eskalmendi y en su virtud aprobar la convocatoria de licitación por procedimiento abierto de dicha explotación.

Segunda. Aprobar el Pliego de Cláusulas y la Carátula de Condiciones incluidos en el Anexo al presente Acuerdo que han de regir la adjudicación del contrato.

Tercero. La duración del contrato se extenderá inicialmente 10 años y podrá ser objeto de un máximo de dos prórrogas por un plazo de 5 años cada una.

Cuarto. El tipo de licitación es de 14.800 por anualidad, precio que será revisado transcurrido 5 años desde la suscripción del contrato, de acuerdo con lo establecido en el apartado 16 de la carátula de condiciones.

Quinto. Ordenar que se proceda a la inserción de los anuncios preceptivos de la convocatoria en el BOTHA.

Vitoria-Gasteiz.

Ramiro González Vicente

Diputatu nagusia
Diputado General

Itziar Gonzalo de Zuazo

Ogasun, Finantza eta Aurrekontu diputatua
Diputada de Hacienda, Finanzas y Presupuestos

Eduardo Aguinaco López de Suso

Nekazaritza diputatua
Diputado de Agricultura

Eduardo López de Aguilera Díaz

Finantza eta Aurrekontu zuzendaria
Director de Finanzas y Presupuestos

Maria Asunción Quintana Uriarte

Nekazaritza zuzendaria
Directora de Agricultura